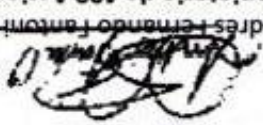


cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra el Sr. Angel Eduardo Alcivar Miranda, como Presidente y Representante Legal de la compañía **SMALLSERVI S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.016, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **SMALLSERVI S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.016, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Doris Mercedes Brunett Plua, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Angel Eduardo Alcivar Miranda quien se desempeña como Presidente de la sesión y Representante Legal de la compañía **SMALLSERVI S.A.**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

Angel Eduardo Alcivar Miranda
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION
Propietario de 400 Acciones



Andrés Fernando Fantoni Velasco
Propietario de 400 Acciones



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMALSERVI S.A., EFECTUADA EL
VIERNES 31 DE MARZO DEL 2.017

1. Angel Eduardo Alcivar Miranda



2. Andrés Fernando Fantoni Velasco



Lo Certifico.

Sr. Adres Fernando Fantoni Velasco
Secretario de la Sesión



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA SMALLSERVI S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2.017.**

Siendo las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **SMALLSERVI S.A.**, situada en las calles Rumichaca 1722 y Francisco Campos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SMALLSERVI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, el Sr. Angel Eduardo Alcivar Miranda quien ha sido elegido por la junta para tal efecto, y actúa de Secretario el Sr. Andrés Fernando Fantoni Velasco. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1) Sr. Angel Eduardo Alcivar Miranda**, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0909338915, por sus propios derechos, propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2) Sr. Andrés Fernando Fantoni Velasco**, de nacionalidad Ecuatoriana, con C. I. No. 1709684789, por sus propios derechos propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SMALLSERVI S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: **Punto Uno:** Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016 de la compañía **SMALLSERVI S.A.**; y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del